



Consejo Económico y Social

Distr. general
16 de diciembre de 2021
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

53^{er} período de sesiones

1 a 4 de marzo de 2022

Tema 3 o) del programa provisional*

Temas de debate y para la adopción de decisiones:

Red de Estadísticos Económicos

Informe de la Red de Estadísticos Económicos

Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2021/224 del Consejo Económico y Social y la práctica anterior, el Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de Estadística, para su examen, el primer informe de la Red de Estadísticos Económicos, en que se recoge la propuesta de mandato, estructura de gobernanza y los arreglos de trabajo y de presentación de información que figuran en los términos de referencia de la Red. También se informa acerca de las actividades y los entregables de la propuesta de programa de trabajo de la Red, sobre la base de las recomendaciones aprobadas por el grupo de Amigos de la Presidencia sobre las estadísticas económicas en favor de un sistema de estadísticas económicas ágil y más flexible, basado en cuatro líneas de trabajo temáticas: a) creación de redes (colaboración y consulta con los usuarios); b) transformación y cuestionamiento del sistema (infraestructura y operaciones estadísticas y soluciones de datos); c) habilitación (acuerdos institucionales y gobernanza); y d) experimentación, integración y documentación (marco y métodos estadísticos). Además, el informe contiene información detallada sobre los tramos (el mecanismo operacional de corta duración que adoptaron los equipos de tareas de la Red para llevar a cabo tandas de una cantidad determinada de trabajo y entregables para las líneas de trabajo temáticas de su programa de trabajo) propuestos para 2022. Se invita a la Comisión a aprobar los términos de referencia de la Red, a expresar su opinión sobre los progresos que ha realizado la Red y sus tramos, y a aprobar las actividades y los entregables del programa de trabajo que se proponen para 2022. Las medidas que deberá adoptar la Comisión se indican en el párrafo 28 del presente informe.

* E/CN.3/2022/1.



Informe de la Red de Estadísticos Económicos

I. Antecedentes

1. En su 52° período de sesiones, la Comisión de Estadística aprobó la recomendación formulada por el grupo de Amigos de la Presidencia sobre las estadísticas económicas de establecer una nueva red de estadísticos económicos para facilitar la creación de redes, la coordinación y la comunicación sobre nuevas innovaciones, experimentos y mejores prácticas con el fin de avanzar en las prioridades para mantener la pertinencia de las estadísticas económicas; solicitó que su mandato se definiera claramente y proporcionara un mecanismo de coordinación horizontal transparente y colaborativo para todos los grupos existentes, y reconoció la necesidad de que la red se coordinara con otros comités y grupos estadísticos, según procediera, con el fin de medir las relaciones multidimensionales entre la economía, el medio ambiente y la sociedad de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

II. Introducción

2. En el presente informe, el primero de la Red de Estadísticos Económicos, la Red describe su propuesta de mandato, que se basa en las recomendaciones del grupo de Amigos de la Presidencia sobre las estadísticas económicas para lograr un sistema de estadísticas económicas ágil, colaborativo y flexible, basado en estas cuatro líneas de trabajo temáticas: a) creación de redes (colaboración y consulta con los usuarios); b) transformación y cuestionamiento del sistema (infraestructura y operaciones estadísticas y soluciones de datos); c) habilitación (acuerdos institucionales y gobernanza); y d) experimentación, integración y documentación (marco y métodos estadísticos).

3. Con miras a adoptar un enfoque ágil, colaborativo y de gran repercusión que mejore la capacidad de respuesta del sistema de estadísticas económicas ante la rápida evolución de las exigencias de las políticas, la Red debería facilitar una mejor cooperación y creación de redes entre las oficinas nacionales de estadística de todos los Estados Miembros, en estrecha consulta con las organizaciones y los organismos estadísticos internacionales y regionales. Al mejorar la cooperación y el establecimiento de redes —cuya importancia se vio acentuada en la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)— las oficinas nacionales de estadística se replantearán sus modelos de negocio, elaborarán programas estadísticos innovadores y coordinados y adoptarán las mejores prácticas y métodos de trabajo, en colaboración con otros organismos públicos y representantes del mundo académico, el sector privado y de organizaciones no gubernamentales, para elaborar estadísticas fiables y oportunas que respondan a las demandas de los usuarios.

4. Asimismo, la Red debería facilitar un mejor acceso a la infraestructura y las operaciones estadísticas y las soluciones de datos, y un mejor uso de todas ellas, a través de servicios de confianza prestados por infraestructuras estadísticas mundiales y regionales, para la recopilación de datos y el acceso a ellos y para la aplicación de las normas, incluso mediante estimaciones experimentales.

5. Además, la Red debería consultar periódicamente con los usuarios y promover la comunicación y las alianzas a través de foros regionales y mundiales y de encuestas a grupos y entidades estadísticas con el fin de ayudar al sistema de estadísticas económicas a determinar los temas emergentes y las prioridades comunes y descubrir y corregir las duplicaciones y las lagunas en los programas de trabajo de los grupos y las entidades estadísticas. Cabe esperar que, con el diálogo continuo, el sistema

funcione de forma coherente, colaborativa e inclusiva en beneficio de los agentes implicados.

6. Al mismo tiempo, la Red debería ayudar a mejorar el sistema de estadísticas económicas y hacerlo más flexible para incorporar las estadísticas económicas integradas ampliando el marco estadístico para dar cabida a la medición de las economías mundiales en rápida evolución y permitiendo experimentar con la integración de las demandas de información cambiantes de las instancias normativas. Gracias a esta transformación, mejorará el grado de detalle y la puntualidad del sistema de estadísticas económicas, y se integrarán mejor las medidas de la economía, la sociedad y el medio ambiente para fundamentar el logro de la Agenda 2030 y atender las cuestiones planteadas en el informe del Secretario General titulado “Nuestra Agenda Común” (A/75/982).

7. En ese informe, el Secretario General hace referencia explícita a la necesidad de actuar colectivamente para afrontar las dificultades actuales. Para ello hay que reunir a los Estados Miembros, las instituciones financieras internacionales y especialistas en estadística, ciencia y políticas con el objetivo de encontrar uno o varios complementos del producto interno bruto (PIB) con los que medir la prosperidad y el crecimiento inclusivo y sostenible, aprovechando la labor de la Comisión de Estadística. Además de encontrar medidas complementarias, durante el proceso habría que acordar trayectorias para que los sistemas de contabilidad nacionales y mundiales incluyan mediciones adicionales, y establecer sistemas que regulen la presentación de datos como parte de las estadísticas oficiales.

8. La Red está en condiciones de combinar ese informe y las recomendaciones del grupo de Amigos de la Presidencia sobre las estadísticas económicas que aprobó la Comisión de Estadística. La Red puede hacer avanzar esos resultados esperados de múltiples maneras mejorando el establecimiento de redes y mediante alianzas centradas en los usuarios para crear activos de datos mundiales; cuestionando mejor el sistema mediante casos de uso en coproducción y coinversión; habilitando mejor el sistema mediante el perfeccionamiento de los métodos de trabajo de los grupos estadísticos; y documentando mejor la orientación conceptual y práctica internacional sobre normas metodológicas y la ampliación colectiva de los programas de capacitación y creación de capacidad, que pueden combinarse con la aplicación temprana experimentando periódicamente con las normas estadísticas y ensayándolas a fin de satisfacer la demanda de los usuarios, que evoluciona rápidamente.

9. Las cuatro líneas de trabajo también deberían tratar las siguientes enseñanzas extraídas de las tres rondas de encuestas globales sobre la COVID-19 de las oficinas nacionales de estadística:

a) Que los países de ingreso bajo y de ingreso mediano bajo están dispuestos a colaborar con los asociados internacionales para satisfacer las demandas emergentes en cuanto al uso de nuevas fuentes de datos, métodos y tecnologías, con el apoyo de una asistencia y financiación adecuadas a fin de superar los principales impedimentos que afrontan;

b) Que la mayoría de las oficinas nacionales de estadística, independientemente del grupo de ingresos, considera necesario coinvertir en:

i) La producción de datos detallados vinculando microdatos procedentes de encuestas y fuentes administrativas a través de registros de personas y empresas y la integración de datos estadísticos y geoespaciales;

- ii) La producción de estadísticas e indicadores de alta frecuencia mediante el uso de macrodatos y ciencia de datos para generar estadísticas de alta frecuencia¹.

III. Programa de trabajo de la Red

10. En su empeño por actuar para mejorar el sistema de estadísticas económicas a través del establecimiento de redes y la colaboración con los grupos y las entidades estadísticas existentes, en lugar de crear otra capa de gobernanza, la Red considera que los tramos son el método de trabajo más adecuado. No solo aumentarán la velocidad de desarrollo del sistema para las prioridades compartidas, sino que además potenciarán la capacidad de la Red para actuar de forma ágil y formular respuestas estadísticas a las circunstancias socioeconómicas y medioambientales que evolucionan con rapidez, ejecutando una cantidad de trabajo determinada en un breve plazo de tiempo a fin de obtener los entregables específicos para las prioridades compartidas. El método de tramos también podría facilitar la selección de prioridades y temas emergentes, así como detectar y corregir las duplicaciones y lagunas en los programas de trabajo de los grupos y entidades estadísticas. Además, al trabajar con esos grupos y entidades, los tramos podrían dar mayor repercusión o ampliar la labor en curso o proponer a grupos y entidades existentes o de nueva creación, tareas nuevas relativas a prioridades compartidas. La composición de los participantes se determina para cada tramo, a fin de ajustarla a sus requisitos multidisciplinares, pero cada tramo seguirá métodos de trabajo transparentes e inclusivos, ya que se informará y se invitará a participar a todos los miembros de la comunidad estadística.

11. Para avanzar en las cuatro líneas de trabajo, incluido el establecimiento de la Red, en el momento de redactar este documento se habían previsto tres tramos. El tramo organizativo, dirigido por la Oficina de Estadística del Canadá, se encargará de las líneas de trabajo a), “Creación de redes (colaboración y consulta con los usuarios)”, y c) “Habilitación (acuerdos institucionales y gobernanza)”. El tramo de acceso a los datos, dirigido por la Oficina de Estadística de los Países Bajos, asumirá la labor de la línea de trabajo b), “Transformación y cuestionamiento del sistema (infraestructura y operaciones estadísticas y soluciones de datos)”, mientras que el tramo dedicado a la labor “más allá del PIB”, dirigido por la Oficina de Análisis Económico de los Estados Unidos y la Oficina de Estadísticas Nacionales del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, se ocupará de la línea de trabajo d), “Experimentación, integración y documentación (marco y métodos estadísticos)”.

A. Tramo organizativo

12. En la primera reunión, celebrada el 3 de noviembre de 2021, los participantes examinaron el mandato que la Comisión de Estadística encomendó a la Red a partir del informe final del grupo de Amigos de la Presidencia. Se presentó un proyecto de términos de referencia como documento de referencia para el mandato y la gobernanza, los métodos de trabajo y la composición de la Red. La segunda reunión, celebrada el 24 de noviembre, se dedicó a finalizar los términos de referencia y comenzar los debates acerca de la participación de los usuarios a través de foros

¹ La encuesta de las oficinas nacionales de estadística durante la pandemia de COVID-19 fue realizada por el Banco Mundial y la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, en coordinación con las cinco comisiones regionales. En total, 149 oficinas (el 76 %) participaron en al menos una de las tres rondas de la encuesta en 2020. Puede consultarse más información (en inglés) en <https://covid-19-response.unstatshub.org/statistical-programmes/covid19-nso-survey/>.

regionales y mundiales sobre estadísticas económicas y encuestas de grupos y entidades estadísticas, y sobre una estrategia de marca y comunicación. En la tercera reunión, celebrada el 15 de diciembre, los participantes debían finalizar las deliberaciones sobre la participación de los usuarios, seguir debatiendo la estrategia de marca y comunicación y empezar a tratar temas para tramos futuros. En la cuarta reunión, el 12 de enero de 2022, los participantes concluirán las conversaciones sobre los tramos futuros y elaborarán un plan de trabajo renovable de dos años. El informe de las reuniones y los términos de referencia podrán consultarse como documentos de antecedentes.

B. Tramo de acceso a los datos

13. El acceso a datos que no sean los datos de las encuestas se ha convertido en una necesidad crítica para todas las oficinas nacionales de estadística, ya que los usuarios esperan información más detallada y puntual, así como estadísticas relevantes sobre los fenómenos sociales emergentes. Los datos de propiedad privada constituyen prometedoras fuentes de información adicionales para estas oficinas, pero acceder a esos almacenes de datos es una tarea compleja. Por ello, poner en común ideas y mejores prácticas podría resultar beneficioso para obtener el acceso de forma coordinada y eficiente. El objetivo principal del tramo es dar pasos importantes hacia una estrategia de negociación con los titulares de datos de propiedad privada, que describa el proceso desde que se tiene una necesidad de información de estadísticas económicas, pasando por la determinación de las posibles fuentes de datos de propiedad privada y la elaboración de solicitudes de datos específicas, hasta que se facilita el acceso. Otros entregables podrían ser soluciones técnicas para el acceso a los datos; sensibilización acerca de cuestiones de privacidad y confidencialidad; gestión de riesgos, gobernanza y planes de contingencia; presupuesto y recursos necesarios; y una estrategia de comunicación para las partes interesadas. La labor aprovechará las alianzas regionales e interinstitucionales existentes con el sector privado y el mundo académico. Con la experiencia adquirida, podrían generarse compromisos globales con miras a facilitar el acceso a los datos de propiedad privada para elaborar estadísticas oficiales a través de asociaciones inclusivas.

14. La labor será realizada por un equipo de tareas conjunto de la Red y el Comité de Expertos sobre los Macrodatos y la Ciencia de Datos en las Estadísticas Oficiales. Está previsto que comience a principios de 2022 y constará de cuatro reuniones interrelacionadas. Se enviarán invitaciones a todos los Estados Miembros para que expresen interés en participar. El tema común se titulará “Las cadenas de valor mundiales y el comercio electrónico”, y está previsto definir más el alcance preciso del tema y centrarse en sectores específicos, en función del interés de los participantes. Se facilitará un informe resumido como documento de antecedentes.

C. Tramo “Más allá del PIB”

15. Si bien las mediciones tradicionales de los resultados económicos siguen teniendo cabida, parece haber una brecha cada vez mayor entre la información contenida en los datos agregados del PIB y lo que es importante para el bienestar del público en general y las contribuciones y la situación de la naturaleza. Esto supone trabajar en pro del desarrollo de un sistema estadístico que complemente las mediciones de la actividad del mercado con mediciones centradas en el bienestar de las personas y mediciones que capten la inclusión y la sostenibilidad. Se han propuesto muchos enfoques, marcos y medidas específicas. Uno de estos enfoques trata de ver “más allá del PIB”, otro se refiere al bienestar y otro a la riqueza inclusiva. Este tramo tendrá como objetivo general examinar el trabajo realizado en esas esferas

en el plano internacional, determinar las mejores prácticas, las esferas de alta prioridad para la investigación sobre el marco estadístico ampliado para las estadísticas económicas, ampliar el trabajo existente sobre el marco multidimensional para las estadísticas integradas y determinar las esferas de investigación específicas y acotadas para las que el trabajo coordinado a nivel internacional generaría un valor adicional sustancial para cerrar la brecha al incluir las estadísticas económicas integradas.

16. Aunque el tema “más allá del PIB” tiene un amplio alcance, la labor se centrará en asuntos específicos que son prometedores para desarrollar un marco estadístico ampliado para las estadísticas económicas, como el capital intangible, el capital natural, los agregados ampliados del bienestar económico, las cuentas de distribución ampliadas, la tecnología financiera (sector tecnofinanciero) y la accesibilidad financiera, y las cuentas nacionales de transferencias y sociodemográficas.

17. El evento inicial está previsto para febrero de 2022, y el tramo completo comprenderá cuatro reuniones que tendrán lugar en el primer trimestre de 2022. Se facilitará un informe resumido de las reuniones celebradas en febrero como documento de antecedentes.

IV. Términos de referencia de la Red

18. La Comisión de Estadística es la entidad que establece la Red, aprueba sus términos de referencia, incluidos su mandato y su programa de trabajo, y supervisa sus progresos. La propia Red examina periódicamente su mandato. Todas las propuestas de modificación se presentan a la Comisión para que las apruebe.

19. El mandato de la Red se centra en facilitar la creación de redes, la coordinación y la comunicación entre las organizaciones nacionales, regionales y mundiales del sistema de estadísticas económicas, y promover asociaciones mundiales con los círculos académicos y el sector privado para lograr un sistema de estadísticas económicas que responda con eficacia a las cambiantes demandas de los usuarios. Además, la Red vela por que existan mecanismos adecuados para documentar y reunir a todos los agentes del sistema de estadísticas económicas, e informar sobre las necesidades de datos y análisis, a fin de responder con políticas eficaces a los problemas socioeconómicos, medioambientales y geoespaciales actuales y futuros.

20. Gracias a la coordinación horizontal que brinda la Red, se aprovechan todos los comités de expertos y grupos estadísticos del sistema de estadísticas económicas para atender las prioridades en materia de datos y ampliar las buenas prácticas que ya han establecido los países y las organizaciones regionales e internacionales. Al facilitarse el intercambio continuo de experiencias nacionales y regionales y aplicarse los principios acordados de creación de redes, coinversión, gobernanza y experimentación en pro del sistema de estadísticas económicas, se aceleran la innovación y la adopción de estadísticas económicas integradas.

21. La principal tarea de la Red es definir prioridades horizontales amplias para la experimentación y el ensayo dentro del sistema de estadísticas económicas mediante consultas regionales y mundiales y encuestas específicas con grupos y entidades estadísticas. Esas prioridades pueden ser de corto y medio plazo, pero también pueden ser una respuesta inmediata de alerta temprana que se da con rapidez ante las demandas normativas que surgen y cambian rápidamente, por ejemplo, las relacionadas con la pandemia.

22. Los miembros de la Red son estadísticos económicos de alto nivel procedentes de administraciones nacionales y de organizaciones internacionales y regionales que poseen un vasto y profundo conocimiento horizontal de las prioridades y problemas

del sistema de estadísticas económicas en sentido amplio (que abarca las dimensiones social y medioambiental). Además, al seleccionar a los miembros se procura mantener una representación regional equitativa de países y organismos. La duración inicial del mandato es de tres años, con posibilidad de renovación. La Red elige a dos copresidentes, que representan a la Red en las reuniones internacionales y promueven su misión y mandato. Ambos trabajan en colaboración con la Mesa de la Red para establecer el plan de trabajo anual y supervisar los progresos.

23. La Red convocará equipos de tareas que ejecuten su programa de trabajo en 2022 en apoyo de proyectos y tramos específicos. Asimismo, establecerá mecanismos de supervisión adecuados para fomentar y seguir el desarrollo de los productos viables mínimos que hayan determinado los grupos y entidades estadísticas existentes o de nueva creación. En muchos aspectos, el trabajo de los equipos de tareas es preparatorio y, al tener un ciclo vital corto e intenso, se mantiene el impulso para alcanzar objetivos claros.

Mejor organización y creación de redes

24. A través del tramo organizativo, se organizarán consultas regionales y mundiales con usuarios y encuestas de grupos y entidades estadísticas para determinar las prioridades horizontales generales y contribuir a una mejor coordinación de los programas, las prácticas y los métodos de trabajo en favor de las oficinas nacionales de estadística de todo el mundo. Además, reunir una red de expertos de alto nivel en estadísticas económicas ayudará a divulgar su labor en todo el sistema estadístico y entre sus asociados.

Mejores datos y soluciones de datos

25. A través del tramo de acceso a los datos, se espera que las consultas con múltiples asociados distingan las mejores prácticas para las estrategias globales de coconversión y coproducción de datos y soluciones de datos para las estadísticas oficiales. Este enfoque y estrategia globales para acceder a los datos de propiedad privada, así como a los datos administrativos, debería incluir la facilitación global del acceso a los datos, un programa de capacitación global, la aplicación de normas estadísticas y la producción de indicadores experimentales. A su vez, esto propiciará al desarrollo de indicadores mejores y más tempranos, y la mejora de las capacidades estadísticas de las oficinas nacionales de estadística y de las organizaciones estadísticas internacionales.

Mejores métodos estadísticos y mejor marco

26. Mediante el tramo “más allá del PIB”, la Red promueve métodos de trabajo para la actualización continua e iterativa de las normas estadísticas mundiales mediante la experimentación y el ensayo con los cambios metodológicos en los países, y procura establecer un marco amplio de integración con medidas multidimensionales y más extensas de progreso para el sistema de estadísticas económicas.

Mejora de la consulta, la comunicación y la colaboración con los usuarios

27. A través de consultas regionales y mundiales y las encuestas de grupos y entidades estadísticas, que son la razón de ser de la Red, así como su *modus operandi*, esta se esfuerza por reunir a expertos y profesionales de las estadísticas económicas. Estas plataformas facilitarán la colaboración y el intercambio y diseñarán soluciones prácticas trabajando de consuno. Mediante el desarrollo de plataformas duraderas de consulta a los usuarios regionales y globales, en estrecha consulta con las comisiones y los organismos regionales, pueden establecerse prioridades horizontales que sirvan de alerta temprana y atiendan las necesidades de los usuarios a corto y medio plazo y que detecten y corrijan las duplicaciones y lagunas de los programas estadísticos existentes.

V. Medidas que deberá adoptar la Comisión de Estadística

28. Se invita a la Comisión a:

- a) **Expresar su opinión sobre los progresos realizados;**
- b) **Aprobar los términos de referencia de la Red;**
- c) **Aprobar las actividades propuestas y los entregables del programa de trabajo de la Red para 2022.**
